

PERSONERIA		DAÑOS DEL PROPIETARIO		TITULO DE PROPIEDAD	
APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.			
FERNANDEZ	ANGEL AGOSTO	130001614-S			
☐	☐	☐	☐	☐	☐
COMPRO	☐	☐	☐	☐	☐

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRADA SUPERIOR		ENTRADA INFERIOR		PISO		ENTRADA SUPERIOR		ENTRADA INFERIOR		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIP. SPEC.		OTRAS	
1	1	0	0	3	0	1	caña	1	caña	1	tierra	1	tierra	1	tierra	1	caña	1	caña	1	no tiene	1	no tiene	1	no tiene	1	no tiene	1	no tiene	1	no tiene
2	2	0	0	3	0	1	madera	1	madera o lata	2	madera	2	madera	2	vidrio o incrustado	2	cade (paja)	2	cade (paja)	2	si tiene	2	caña	2	madera y vidrio	2	sobrepuestas	2	sobrepuestas	2	buena
3	3	0	0	3	0	1	ladrillo o piedra	3	enquistos (bataque)	3	ladrillo	3	ladrillo	3	vidrio o granito fundido	3	madera	3	madera	3	empotradas	3	no tiene	3	bloque ornamento	3	empotradas	3	empotradas	3	regular
4	4	0	0	3	0	1	hormigon o metal	4	ladrillo comun	4	ladrillo	4	ladrillo	4	balcones	4	gine	4	gine	4	no tiene	4	caña	4	madera tipo chazas o hierro	4	empotradas	4	empotradas	4	regular
5	5	0	0	3	0	1	no tiene	5	ladrillo industrial o bloques	5	hormigon	5	hormigon	5	parquet o meyoica	5	ruberoid	5	ruberoid	5	si tiene	5	no tiene	5	aluminio	5	empotradas	5	empotradas	5	regular
6	6	0	0	3	0	1	caña	6	ladrillo comun	6	tierra	6	tierra	6	alfombra	6	asbesto cemento	6	asbesto cemento	6	si tiene	6	caña	6	aluminio	6	empotradas	6	empotradas	6	regular
7	7	0	0	3	0	1	madera o lata	7	ladrillo comun	7	madera	7	madera	7	alfombra	7	hormigon	7	hormigon	7	si tiene	7	caña	7	aluminio	7	empotradas	7	empotradas	7	regular
8	8	0	0	3	0	1	enquistos (bataque)	8	ladrillo comun	8	tierra	8	tierra	8	alfombra	8	hormigon	8	hormigon	8	si tiene	8	caña	8	aluminio	8	empotradas	8	empotradas	8	regular
9	9	0	0	3	0	1	ladrillo comun	9	ladrillo comun	9	tierra	9	tierra	9	alfombra	9	hormigon	9	hormigon	9	si tiene	9	caña	9	aluminio	9	empotradas	9	empotradas	9	regular
10	10	0	0	3	0	1	ladrillo comun	10	ladrillo comun	10	tierra	10	tierra	10	alfombra	10	hormigon	10	hormigon	10	si tiene	10	caña	10	aluminio	10	empotradas	10	empotradas	10	regular
11	11	0	0	3	0	1	ladrillo comun	11	ladrillo comun	11	tierra	11	tierra	11	alfombra	11	hormigon	11	hormigon	11	si tiene	11	caña	11	aluminio	11	empotradas	11	empotradas	11	regular
12	12	0	0	3	0	1	ladrillo comun	12	ladrillo comun	12	tierra	12	tierra	12	alfombra	12	hormigon	12	hormigon	12	si tiene	12	caña	12	aluminio	12	empotradas	12	empotradas	12	regular
13	13	0	0	3	0	1	ladrillo comun	13	ladrillo comun	13	tierra	13	tierra	13	alfombra	13	hormigon	13	hormigon	13	si tiene	13	caña	13	aluminio	13	empotradas	13	empotradas	13	regular
14	14	0	0	3	0	1	ladrillo comun	14	ladrillo comun	14	tierra	14	tierra	14	alfombra	14	hormigon	14	hormigon	14	si tiene	14	caña	14	aluminio	14	empotradas	14	empotradas	14	regular
15	15	0	0	3	0	1	ladrillo comun	15	ladrillo comun	15	tierra	15	tierra	15	alfombra	15	hormigon	15	hormigon	15	si tiene	15	caña	15	aluminio	15	empotradas	15	empotradas	15	regular
16	16	0	0	3	0	1	ladrillo comun	16	ladrillo comun	16	tierra	16	tierra	16	alfombra	16	hormigon	16	hormigon	16	si tiene	16	caña	16	aluminio	16	empotradas	16	empotradas	16	regular
17	17	0	0	3	0	1	ladrillo comun	17	ladrillo comun	17	tierra	17	tierra	17	alfombra	17	hormigon	17	hormigon	17	si tiene	17	caña	17	aluminio	17	empotradas	17	empotradas	17	regular

AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)										AVANZO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)									
VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN (sin centavos)										VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN (sin centavos)									
FECHA										FECHA									
NOMBRE DEL SUPERVISOR										NOMBRE DEL SUPERVISOR									
FIRMA										FIRMA									
FECHA										FECHA									
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA										NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA									
FIRMA										FIRMA									
OBSERVACIONES																			



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		① NO ② SI	
CLAVE CATASTRAL		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿	
DATOS GENERALES		① ZONA SEGUN CAUDDO DEL SUELO ② ZONA HOMOGENEA ③ ZONA SEGUN VALOR	
DIRECCION: <u>barrio</u> <u>carretera y sin</u> <u>del</u>		HOJA N° <u>16</u>	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO		N° <u>510</u>	

DATOS DEL LOTE

FRONTES		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
(1)	2	1	2
(2)	1	3	1
(3)	1	4	1
(4)	1	5	1
(5)	1	6	1
(6)	1	7	1
(7)	1	8	1
(8)	1	9	1
(9)	1	10	1
(10)	1	11	1
(11)	1	12	1
(12)	1	13	1
(13)	1	14	1
(14)	1	15	1
(15)	1	16	1
(16)	1	17	1
(17)	1	18	1
(18)	1	19	1
(19)	1	20	1
(20)	1	21	1
(21)	1	22	1
(22)	1	23	1
(23)	1	24	1
(24)	1	25	1
(25)	1	26	1
(26)	1	27	1
(27)	1	28	1
(28)	1	29	1
(29)	1	30	1
(30)	1	31	1
(31)	1	32	1
(32)	1	33	1
(33)	1	34	1
(34)	1	35	1
(35)	1	36	1
(36)	1	37	1
(37)	1	38	1
(38)	1	39	1
(39)	1	40	1
(40)	1	41	1
(41)	1	42	1
(42)	1	43	1
(43)	1	44	1
(44)	1	45	1
(45)	1	46	1
(46)	1	47	1
(47)	1	48	1
(48)	1	49	1
(49)	1	50	1
(50)	1	51	1
(51)	1	52	1
(52)	1	53	1
(53)	1	54	1
(54)	1	55	1
(55)	1	56	1
(56)	1	57	1
(57)	1	58	1
(58)	1	59	1
(59)	1	60	1
(60)	1	61	1
(61)	1	62	1
(62)	1	63	1
(63)	1	64	1
(64)	1	65	1
(65)	1	66	1
(66)	1	67	1
(67)	1	68	1
(68)	1	69	1
(69)	1	70	1
(70)	1	71	1
(71)	1	72	1
(72)	1	73	1
(73)	1	74	1
(74)	1	75	1
(75)	1	76	1
(76)	1	77	1
(77)	1	78	1
(78)	1	79	1
(79)	1	80	1
(80)	1	81	1
(81)	1	82	1
(82)	1	83	1
(83)	1	84	1
(84)	1	85	1
(85)	1	86	1
(86)	1	87	1
(87)	1	88	1
(88)	1	89	1
(89)	1	90	1
(90)	1	91	1
(91)	1	92	1
(92)	1	93	1
(93)	1	94	1
(94)	1	95	1
(95)	1	96	1
(96)	1	97	1
(97)	1	98	1
(98)	1	99	1
(99)	1	100	1
(100)	1	101	1
(101)	1	102	1
(102)	1	103	1
(103)	1	104	1
(104)	1	105	1
(105)	1	106	1
(106)	1	107	1
(107)	1	108	1
(108)	1	109	1
(109)	1	110	1

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS		NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION		TOTAL DE BLOQUES	
sin edificaci3n	1	2	3	4	5	6	7
con edificaci3n	2	4	5	6	7	8	9
USO DEL AREA SIN EDIFICACION							
sin uso	1	2	3	4	5	6	7
el mismo que la construcci3n	2	4	5	6	7	8	9
otro uso	3	4	5	6	7	8	9
otro uso	4	5	6	7	8	9	0
nombre							
c3digo							

Observaciones:



Notaría Tercera del Cantón Manta

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE COMPRAVENTA DE CUATRO CUERPOS DE TERRENOS
UBICADOS EN LA LOTIZACION EX-ARBOLEDA MARTINEZ DE ESTA
CIUDAD.-

Nº 579.-

OTORGADA POR EL SEÑOR RICARDO DELGADO ARAY Y SU
CONYUGE.-

A FAVOR DE L. SEÑOR ANGEL AUGUSTO MENEZES MENDOZA.-

REGISTRO UNICO.- CUANTIA \$ 37.500,00.-

ANTE EL NOTARIO TERCERO

ABG. JAIME DELGADO INTRIAGO

Con los Protocolos del Ex-Notario Sr. CESAR CANTOS PAZMIÑO

COPIA PRIMERA.-

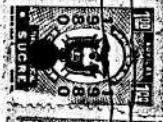
* MANTA, 29 DE DICIEMBRE DE 1980

X32-res (s)

COPIA



Abg. Jaime Delgado
Intriago
Notario Público Tercero
del
Cantón Manta
Manabí - Ecuador



1 NUMERO (579) .- COMPRAVENTA : OTORGA :
2 RICARDO DELGADO ARAY Y
3 DONA JANETH VARGAS RODRI-
4 **ABOGADO** GUEZ DE DELGADO : A FA-
5 **JAIME DELGADO INTRIAGO** NOTARIO PUBLICO TERCERO VOR DE ANGEL AUGUSTO ME-
6 **CANTON MANTA** NENDEZ MENDOZA.- CUANTIA.
7 \$ 37.500,00.-
8 En la Ciudad de Manta , cabecera del Cantón del mismo nom-
9 bre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy -
10 día lunes veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta
11 ta , ante mí Abogado JAIME DELGADO INTRIAGO , Notario Pú-
12 blico Tercero del Cantón , comparecen , por una parte ,
13 don Ricardo Delgado Aray , casado , Comerciante , acompa-
14 ñado de su cónyuge señora Janeth Vargas rodríguez de Del-
15 gado , de oficios quehaceres en el hogar , por sus propios
16 derechos a quienes en lo posterior se les designará como-
17 " Los vendedores " ; y , por otra parte el señor Angel Au-
18 gusto Menéndez mendoza , casado , Chofer Profesional , por
19 sus propios derechos y en calidad de " comprador " . los
20 comparecientes son mayores de edad , de nacionalidad ecua-
21 toriana , domiciliados en esta Ciudad , sin perentescó en-
22 tre las partes , hábiles y capaces para contratar y obli-
23 garse , a quienes de conocer personalmente doy fé. bien -
24 instruídos en el objeto y resultados de esta Escritura de
25 compraventa , la cual proceden a celebrarla por sus propios
26 derechos , me entregan una Minuta para que la eleve a Ins-
27 trumento Público cuyo texto es el que sigue : SENOR NOTA-
28 RIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , -

1 sírvase Usted incorporar una de compraventa , contenida -
2 en las siguientes cláusulas : PRIMERA.- INTERVINIENTES :
3 Intervienen , otorgan y suscriben , por una parte el señor
4 Ricardo Delgado Aray y su cónyuge señora Janeth Vargas Ro-
5 dríguez de Delgado , por sus propios derechos y en calidad
6 de " vendedores " ; y , por otra parte el señor Angel Au-
7 gusto Menéndez Mendoza , por sus propios derechos a quien
8 en lo posterior se le llamará simplemente " el comprador " .
9 SEGUNDA.- ANTECEDENTES .- Los vendedores mediante Escritu-
10 ra Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Man-
11 ta el primero de Septiembre de mil novecientos setenta y
12 ocho é inscrita el veintisiete de Noviembre del mismo año
13 de su otorgamiento , adquirieron por compra a los herede-
14 ros del Doctor Guillermo Arboleda Fernández , cuatro cuer-
15 pos de terrenos ubicados en la Lotización Ex- Arboleda Mar-
16 tinez de ésta Ciudad , con las siguientes medidas y linde-
17 ros : Primer Cuerpo de terreno signado con el Número Vein-
18 tiseis , con una área total de ocho mil doscientos veinti-
19 seis Metros cuadrados , por el frente con la calle Manuel
20 J. Calle y Ciento sesenta y siete metros ; por atrás con-
21 calle planificada y ciento quince metros ; por un costado
22 calle Pública que separa del lote número veintisiete y se-
23 senta y un metros ; y , por el otro costado sesenta y cua-
24 tro metros , con calle Chile .- Segundo cuerpo con una área
25 total de Ocho mil novecientos cuatro metros cuadrados y
26 los siguientes linderos : Por el frente calle Manuel J. -
27 Calle y ciento treinta y cinco metros , por atrás en parte
28 con sesenta y siete metros , con calle manuel J. Calle y



Abg. Jaime Delgado
Intriago

Notario Público Tercero
del

Cantón Manta

Manabí - Ecuador



1 el resto con línea oblicua que llega al lindero lateral a
2 treinta y cuatro metros sobre la calle prolongada de la -
3 Lotización "UMINA" ; y , por el otro costado , con seten-
4 ta y dos metros que corresponde al lindero oblicuo , colin-
5 da con el predio vecino de los Tanques de agua potable .-
6 Tercer cuerpo , con una área total de Trece mil catorce -
7 metros y las siguientes medidas y linderos : Por el frente
8 calle Manuel J. Calle Manuel J. Calle , con ciento cuaren-
9 ta metros , por atrás colinda con terrenos destinados para
10 espacio verde con la calle Alejo Jascano y ciento cuarenta
11 y dos metros , por un costado con seis metros sesenta cen-
12 tímicos de calle proyectada ; y , por el otro costado con
13 treinta y ocho metros , sobre la calle que separa del lote
14 número Nueve.- CUARTO Cuerpo : Con una área total de Diez-
15 mil quinientos doce metros cuadrado , con las siguientes-
16 medidas y linderos Por el frente Ciento dieciocho metros-
17 de la calle Chile , por atrás con línea oblicua a la del-
18 frente con noventa y ocho metros que colinda con terrenos
19 de los herederos del señor Adan Muentes Reyes ; por un cos-
20 tado con ciento cuarenta metros y calle Pública que separa
21 del lote número treinta y seis y treinta y seis a. ; por -
22 el otro costado Ciento doce metros que colinda con predio
23 vecinal de don Ricardo Delgado Aray , ante de los herede-
24 ros de don Adan Muentes , con estos cuatro terrenos forma-
25 ron una Lotización denominada Ex-Arbolada .- TERCERA.- Con
26 lo enunciado en la cláusula anterior , los vendedores ma-
27 nifiestan que desmembrando de los terrenos ya mencionados
28 por el presente Instrumento , tienen a bien dar en venta-

1 real y enajenación perpétua a favor del comprador Angel -
2 Augusto Menéndez Mendoza ; un lote de terreno que tiene -
3 las siguientes características : Por el frente calle Públi-
4 ca y diez metros ; por atrás diez metros y lote número cin-
5 co propiedad del vendedor ; por el costado izquierdo vein-
6 ticinco metros y lote Número Siete A. propiedad del vende-
7 dor ; y , por el costado derecho veinticinco metros y Ca-
8 llejón Público , éste terreno tiene una área total de Dos-
9 cientos cincuenta metros cuadrados y está signado con el-
10 número cuatro . Por lo tanto los vendedores transfieren al
11 adquirente el dominio , uso , goce y posesión en el lote-
12 de terreno descrito como el vendido , comprendiéndose en-
13 esta venta todos los derechos reales que como bien propio
14 de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponder-
15 les ; en consecuencia en esta venta queda comprendido todo
16 cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declara-
17 das ; CUARTA.- El precio de la presente compraventa conve-
18 nido entre las partes es la suma de TREINTA Y SIETE MIL
19 QUINIENTOS SUCRES que los vendedores declaran tenerlos re-
20 cibidos en dinero efectivo y moneda de curso legal de po/
21 der del comprador , sin opción por este concepto a recla-
22 mos posteriores , declaran además que el solar materia de
23 este contrato se halla libre de gravámenes , obligándose-
24 no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con
25 la Ley .- QUINTA.- El comprador señor Angel Augusto Menén-
26 dez Mendoza , expresa que acepta el contenido de este Ins-
27 trumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo
28 con lo estipulado .- SEXTA.- Los vendedores facultan al -



DIEZ SUQUES

No. 11287



DAVID PABLO ALVAREZ

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo del señor RICARDO DELGADO ARAY. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de Julio de 1.980

David Pablo Alvarez
Tesorero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

TESORERO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA:

Que habiendo revisado los archivos, de la Oficina a mi cargo, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre del Señor: RICARDO DELGADO ARAY

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la presente fecha.

El Peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 25 de Julio de 1980

ABNEGACION Y DISCIPLINA

MARTHA ZEA DE PICO J.
Tesorero del CC. BB.



DIEZ SUCRES

Nº 11288

"LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA"

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrado un solar perteneciente al Sr. RICARDO DELGADO ARAY, ubicado en la Lotización Ex-Arboleda perteneciente a esta Ciudad, cuyo avalúo Comercial para la presente Compra Venta asciende a la Cantidad de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS,00/100 SUCRES (S/. 37.500,00).

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES:

Valor Actual: s/. 37.500,00

Valor Anterior: " 5.000,00

Utilidad: " 32.500,00

Menos el 5 % por 1 año transcurrido: " 1.625,00

Valor Imponible: " 30.875,00

IMPUESTO:

Por los primeros s/. 20.000,00 " 2.400,00

Por el Exceso 18% " 10.875,00 " 1.957,50

TOTAL DEL IMPUESTO: S/. 4.357,50

Manta, Julio 25 de 1980

34860

CRM

ING. CPM. SATON MURILLO PARRAGA
DIRECTOR FINANCIERO MPAL.



ESPACIO EN BLANCO



Abg. Jaime Delgado
Intriago

Notario Público Tercero

del

Cantón Manta

Manabí - Ecuador



1 comprador para que solicite la inscripción de esta Escri-
2 tura en el Registro de la propiedad.- usted señor Notario
3 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el-
4 perfeccionamiento de este contrato.- Firmado, Galo A. Del-
5 gado, mat. N° 195, Colg. Abgs. de Manabí.- Hasta aquí -
6 la Minuta que los otorgantes la ratifican la misma que jun-
7 to a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura
8 Pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago -
9 de Alcabala, Patrióticos y los adicionales de Ley que se
10 insertarán al Protocolo junto a los Testimonios a conferir-
11 se y los Certificados concedidos por los señores Tesorero
12 y Jefe de la Dirección Financiera Municipal del Cantón Man-
13 ta.- Se consigna el pago del Impuesto a la Plusavía de -
14 la Propiedad la cantidad de Cuatro mil Trescientos cincuen-
15 ta y siete sucres con cincuenta centavos y lo correspondi-
16 ente al Impuesto para el Centro de Rehabilitación de Mana-
17 bí la suma de Trescientos cuarenta y ocho sucres con sesen-
18 ta centavos.- I, leída esta Escritura a los otorgantes -
19 por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se rati-
20 fican en su contenido y firman conmigo el Notario en unidad
21 de acto.- Doy fé.-
22
23
24 RICARDO DELGADO ARAY y ANGEL A. MENENDEZ MI.
25 C.C. N° 130058129-3. 130001617-5.
26 C.T. N° 5901.- C.T. N° 84915.
27
28 El No-

1. Notario

2.

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

25.

26.

27.

28.

JANETH VARGAS DE DELGADO	
C.C. Nº 130159088-9.	
C.T. Nº 417451.-	
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO	
MIL NOVECIENTOS OCHENTA .- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA CO	
PIA QUE SELLO Y FIRMO .- MANTA, VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NO	
VECIENTOS OCHENTA .- EL NOTARIO .-	
ABOGADO	
JAIME DELGADO INTRIAGO	
NOTARIO PUBLICO TERCERO	
CANTON MANTA	
Dejo inscrita la presente escritura en el Registro de la Propie-	
dad, a mi cargo, bajo el número cuarenta (40) y anotada en el -	
REpertorio General con el número setenta y tres (73) en esta -	
fecha,	
Manta, 16 de Enero de 1.981.	
Regisrador de la P. y C. del	
Cantón - Manta	